



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 147

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.-

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, y la inasistencia del Diputado Luis René Cantú Galván, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **dieciséis** de **octubre** del año dos mil veintitrés.-----

-----Antes de pasar a las efemérides, la Diputada Presidenta concede un minuto de silencio por así solicitarlo el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, en memoria del elemento de la Guardia Estatal, Porfirio Escobar Delgado, que lamentablemente perdió la vida en cumplimiento de su deber.-----

-----**(MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Enseguida la Mesa Directiva, da conocer las efemérides de la semana, siendo las siguientes: *16 de octubre, es el Día Mundial de la Alimentación, tiene como objetivo esta Conmemoración, aumentar los acontecimientos de la población sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza; Aniversario Luctuoso de Juan José de la Garza Galván, nacido en Cruillas, Tamaulipas, fue jurista, político y militar, su nombre se encuentra en el muro de honor de este Salón de Sesiones; 17 de octubre, en el año de 1953, se reconoce el sufragio femenino de las mujeres mexicanas, adquiriendo derechos civiles y políticos del voto femenino, con la promulgación de las reformas a los artículos 34 y 35 Constitucionales, que establecían la igualdad de derechos políticos y se les reconocía el derecho a votar y ser votadas; 17 de octubre, Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza; 18 de octubre, día Mundial de la Protección de la Naturaleza, algunas formas sencillas de proteger la naturaleza son: plantar árboles, ahorrar agua, reutiliza todo lo que puedas; 19 de octubre, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contra el Cáncer de Mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos; 19 de octubre, aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río, quien fue militar y político mexicano que se desempeñó como Presidente de México; 19 de octubre, aniversario de la Fundación de Nuevo Morelos, Tamaulipas; y, 21 de octubre, es el Día Mundial del Ahorro de Energía."-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno y Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3, de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir a la presente sesión, para su discusión y votación, un dictamen al presente orden del día. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios, distribuyan el nuevo orden del día siendo el siguiente: **Primero.** Lista de asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número **146**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2023; **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 216, fracciones III y IV; y se adicionan las fracciones XXVII Bis y XXXIX Bis, al artículo 215; y las fracciones V y VI al artículo 216, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas;* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas;* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V, y se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden natural la subsecuente del artículo 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;* **5.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII al artículo 35 y se adiciona el artículo 39 Quinquies a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado;* **6.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 146, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 33 votos a favor.**-----

-----Continuando con la sesión, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Se recibió del Poder Legislativo de Tabasco, oficio número 0550/2023, de fecha 8 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica clausura del segundo período de receso del segundo año; elección de mesa directiva para el primer período ordinario de sesiones y de su respectivo receso del tercer año, quedando como Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; así como la apertura de dicho período; y, diversos cambios en la conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y en la integración de la Junta de Coordinación Política”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información.-----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de San Luis Potosí, escrito de fecha 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones y elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidenta la Diputada Dolores Eliza García Román”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Guanajuato, oficio número 340, de fecha 25 de septiembre del presente año, mediante el cual informa clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; Sesión de Apertura y elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Miguel Ángel Salim Alle”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información.-----

-----“Se recibió escrito del Ciudadano Jorge Martín Cantú Ortiz, recibido por la Diputación Permanente, mediante el cual presenta solicitud de demanda de juicio político en contra de diversos funcionarios”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota del escrito de referencia, y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos conducentes.-----

-----“Se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio número 0994/2023, de fecha 12 de septiembre del presente año, mediante el cual notifica el Informe Especial sobre Actividades de Prevención Indirecta del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

-----A continuación, la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XVIII recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***. Se adhieren a la iniciativa el Representante del Partido Movimiento Ciudadano y GP-PRI.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y **Recurso de Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de continuar a la siguiente iniciativa, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para referir lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Muchas gracias, *Presidenta*. Buenas tardes a todas y todos, únicamente en este capítulo, quisiera solicitar muy amablemente, se nos pueda hacer llegar una copia de las iniciativas que llegaron por correspondencia, si es tan amable, *Presidenta*.”-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad a fin de que lleve a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco que cumplan con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018 que ayuda en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente*. Se adhieren a la iniciativa el GP-PRI y GP-PAN.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada *Presidenta* determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X; al artículo 459, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas*.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada *Presidenta* determina turnarla a las Comisiones de **Desarrollo Sustentable** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al C. Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la C. Karina Lizeth Saldívar Lartigue, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEDUMA), para que en conjunto implementen una verificación para detectar las descargas de aguas residuales sobre el cauce del Río Guayalejo, y revisar su legalidad. De Punto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Comisario General, David Córdova Campos, Comandante de la Guardia Nacional y al Mtro. Sergio Hernando Chávez García, titular de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en cumplimiento de su deber, acompañen a las autoridades mencionadas en el resolutivo anterior, coadyuvando en el cumplimiento de sus atribuciones. Se adhieren a la iniciativa el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y el GP-PRI. -----

*-----Antes de pasar a la votación de la dispensa, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, para manifestar lo siguiente: -----*

-----"Muchas gracias, Diputada. Quiero pedirle a la Diputada Lilita Álvarez, si me permite sumarme a su iniciativa, y agregar un poquito más, creo que se anunciaba al señor Quiroga, que es el Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado, mencionaba que se requiere de una inversión de cuatro mil, más de cuatro mil millones de pesos para poner las plantas tratadoras de aguas residuales, pero también queremos que nos informe cuáles plantas no están funcionando por falta de mantenimiento correctivo o preventivo, eso es una información que les pedimos hace tiempo, por lo tanto, si me permite sumarme, Diputada, a su iniciativa y quiero adelantarme, quiero adelantarme a decirle que voy a votar a favor de esta urgente y obvia resolución, ya que hay una cantidad de huachicoleros del agua, que están robándose agua del Río Guayalejo, y que además le hacemos un exhorto al señor Quiroga para que tome cartas sobre el asunto. Es cuanto, y sobre todo en toda la contaminación que hay. Es cuanto, Diputada." -----

*-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **18 votos a favor** y **16 abstenciones** la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de continuar con la siguiente iniciativa, se le concede la palabra al Diputado **Juan Ovidio García García**, quien refiere lo siguiente: -----

-----"Gracias, Diputada Presidenta. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Recurso Agua, le solicito un receso para ir a atender a los compañeros agricultores en mi calidad de Presidente de la Comisión del Agua, yo voy a encabezar la Comisión y me van a acompañar los vicecoordinadores y la Presidenta de la Junta de Gobierno. Gracias."-----

-----La Diputada Presidenta concede un receso. -----

-----**(RECESO)**-----

-----Una vez reanudada la sesión, el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas fracciones del artículo 2 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas**. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Instituto Tamaulipeco para los Migrantes Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de este Honorable Congreso y a los Municipios del Estado de Tamaulipas involucrados en los temas migratorios para que juntos creen y definan mecanismos de atención inmediata a las personas migrantes que residen de manera temporal en territorio Tamaulipeco, con el fin de garantizar los derechos humanos de los migrantes y de la población en general de los municipios donde se vive este fenómeno migratorio.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Antes de pasar a la votación de la dispensa de turno, se le concede la palabra al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----*“Muchas gracias, Diputada Presidenta. Primero, pedir una copia la Diputada Myrna; y segundo, aclarar que el plan integral que yo solicité fue en tiempo de su exgobernador, cuando el exgobernador decidió no apoyar los albergues que estaban propuestos por parte de la Federación y del Municipio, por lo tanto, queda claro que los señores no quisieron apoyar, a diferencia que hoy hay albergues en coordinación del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno de la Federación. Su retórica de seguir mintiendo en la más alta Tribuna del Estado es increíble y no tienen la más mínima vergüenza y son unos cínicos. Gracias.”*-----

-----En virtud de lo anterior, solicita la palabra la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, para exponer lo siguiente: -----

-----*“Gracias, Presidenta. Diputado Humberto Prieto, lo único que pedimos, que te pido, de verdad de corazón, que votes a favor, que te olvides de revanchismos políticos, que te olvides de colores, el problema lo tenemos todos los Municipios en la frontera, gracias.”* -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **15 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades exhorta al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que guarda y los avances con relación al Decreto No. LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza al Municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y las respectivas esferas de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad y de manera urgente realicen de manera coordinada las acciones necesarias para, por una parte, desazolvar los canales que alimentan la Laguna Anda la Piedra de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes; y, por otra parte, se brinden los apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas con esta crisis. -----*

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada, por 16 votos a favor y 15 abstenciones**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

unidas de **Gobernación** y de **Pesca y Acuicultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se le da el uso de la palabra a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, para manifestar lo siguiente:-----

-----“Pues darle las gracias a los que votaron a favor, gracias por apoyar al sector pesquero. Como lo mencioné, yo creo que son aproximadamente 5 mil personas, las que están siendo afectadas por esta situación que se trata solamente de desazolvar un canal, y pues los que votaron en. Que sí quede asentado en esta sesión, que quede asentado en esta sesión, que lamento mucho que no estén votando a favor del sector pesquero, de personas que están siendo afectadas les voy hacer. No está a discusión pero miren, la verdad, que lamentable que hace dos semanas cada grupo parlamentario dijimos que íbamos a dar lo mejor de cada grupo, de cada uno de nosotros como Diputadas y Diputados, y que íbamos a trabajar para las y los tamaulipecos. Que lamentable y que quede asentado, que en esta ocasión no se apoyó una situación tan difícil para grupos que están siendo muy lastimados.”-----

-----A continuación, el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la protección, conservación y fomento del arbolado público y las áreas verdes del Estado de Tamaulipas. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las comisiones de **Desarrollo Urbano y Puertos y Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Braña Mojica**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley Estatal de planeación; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 184, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos séptimo y segundo, a los artículos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

43 y 60, respectivamente de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada por 23 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Municipales** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano**. Se adhiere a la iniciativa el GP-PRI.-----

-----Antes de pasar a la votación de dispensa de turno de la iniciativa de referencia, se le concede la palabra al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde** que manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Muchas gracias, Diputada. Primero que nada, agradecer la oportunidad del uso de la voz, y segundo, si el Diputado Carlos Fernández me permite adherirme a su iniciativa, puesto que como todos ya conocemos, Tamaulipas en los primeros*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

años de la administración anterior vimos ese cambio tan importante en materia de seguridad, y es un tema que del cual él está hablando, que prácticamente en el sexenio anterior avanzamos muchísimo en tema de seguridad en Tamaulipas, para el grado de ser uno de los Estados más seguros de México, y pues lamentablemente a este primer año que llevamos de gobierno del Estado y a los cinco años específicamente del Gobierno Federal como bien ya lo señaló el Diputado, se ocupan más recursos específicamente para el tema de seguridad, es por eso que le solicito de forma muy atenta y respetuosa al Diputado la oportunidad de adherirme a esta iniciativa. Es cuanto y muchas gracias.”-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **12 votos a favor, 13 en contra y 17 abstenciones**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Seguridad Pública, Prevención y Recisión Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Villarreal Terán**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Decreto por la cual se adicionan y reforman el artículo 36 BIS y las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 120 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas***. Se adhieren a la iniciativa el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, GP-PRI, GP-PAN, GP-MORENA y GP-SIN PARTIDO.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos y Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **14 votos a favor**, y **17 abstenciones**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Innovación, Ciencia y Tecnología**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa la Diputada Presidenta, señala lo siguiente -----

-----“Antes, me permito comunicar a este Pleno Legislativo que la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy informó a esta presidencia que se retira de la presente Sesión, por lo que la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco fungirá como secretaria en funciones de la presente sesión. Adelante, Diputada.”-----

-----Por último, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo quinto del artículo 62 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas**. Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA y el GP-SIN PARTIDO. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Antes de continuar al siguiente punto del orden del día la Diputada Presidenta, señala lo siguiente -----

-----“*Me permito comunicar a este Pleno Legislativo, que la Diputada Lidia Martínez, informó a esta Presidencia que se retira de la presente sesión.*”-----

-----A continuación se procede a tratar el apartado de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta menciona lo siguiente:-----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del **1** al **4**, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación”.-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

-----Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 216, fracciones III y IV; y se adicionan las fracciones XXVII Bis y XXXIX Bis, al artículo 215; y las fracciones V y VI al artículo 216, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.** -----

-----Antes de continuar a la votación del dictamen de referencia, se reincorpora a la sesión la Diputada **Lidia Martínez López**, y solicita el uso de la palabra para exponer lo siguiente: -----

-----“*No, era en relación a mi asistencia, Diputada. Mire, no sé si usted tenga conocimiento pero traigo un problema de salud, subí al baño. Le pregunto ¿cada que tenga que salir le tengo que avisar? digo, para no caer en estos errores que están pasando. Por eso le estoy preguntando. Bueno, si me permite. Quiero saber el efecto de hace rato ¿me puso o me quitó asistencia o cuál fue la situación? Porque no estaba yo aquí, por eso le estoy preguntando.*”-----

-----La Diputada Presidenta, responde lo siguiente:-----

-----“*Se reincorpora la Diputada Lidia. ¿Le pueden poner asistencia?, por favor y abrir el micrófono. ¿Es en relación al dictamen su participación, Diputada? Usted quiere salir, salga, y si usted quiere regresar, regresa. La sesión pasada pedí que*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

si alguien se retiraba me avisara por favor para quitarle la asistencia y como usted avisó yo creí que usted se iba a retirar del Pleno, ¿sí? Solo cuando se van a retirar en forma definitiva, solicito que avisen a esta Presidencia Sí, le quité asistencia. Ya pedí a Servicios Parlamentarios que le pongan asistencia. Gracias, Diputada.”-

-----Enseguida, se somete el dictamen en lo particular, por lo que el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, propone adicionar los artículos 216, 45, 220 Bis y 235. -----

-----Antes de continuar con el procedimiento, solicita la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, para hacer una observación a la reserva a la propuesta, or lo que la Diputada Presidenta le indica que sea después de la votación sea en lo general. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a su votación en lo general y artículos no reservados, del dictamen de referencia, en el entendido de que el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, hace una propuesta de adición al dictamen en mención, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 31 votos a favor**, en lo general y artículos no reservados, en consecuencia la Diputada Presidenta lo desahoga en lo particular participando el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, quien expresa lo siguiente: -----

-----Antes de proceder al desahogo en lo particular, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, que menciona lo siguiente:--

-----“*Nada más, Presidenta, hacerle una observación con todo el respeto, no se puede reservar un artículo que no viene en el dictamen, usted mencionó el artículo 220 y ese va a ser una adición, va a ser una propuesta para adherir o hacer modificación a ese artículo, como observación, no lo puede dejar reservado si no es un artículo que venga en la propuesta del dictamen, es nada más una observación, Presidenta, con todo respeto.*”-----

-----Posteriormente, se le concede la palabra ala Diputada Lidia Martínez López, que manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Diputada Presidenta, veo que faltan muchos de mis compañeros, ¿puede pasar lista o saber quiénes están y quienes no?, porque a mí me puso falta y yo veo muchos compañeros de Morena que también no están y como usted dice, que todos somos iguales, quiero ver si es cierto. Mi compañera Úrsula salió antes que yo y a ella Usted no le puso falta, nada más a mí. Pues que le parece para que no*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pase otra confusión checamos si estamos todos completos. Entonces no somos iguales, Presidenta.” -----

-----En atención a lo expuesto, la Diputada Presidenta, expresa lo siguiente:-----

-----“Diputada, le repito, no está a discusión el tema pero le voy a decir, la sesión pasada pedí de la forma más amable, que si alguien se retiraba del Pleno avisara a esta presidencia, usted al salir notificó que se salía, por confusión creímos que se había retirado del Pleno, por eso pedí que le quitaran asistencia.” -

-----Enseguida el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, da lectura a la propuesta de adición a los artículos, siendo los siguientes: -----

-----“Con fundamento en el artículo 107 de la Ley Interna de este Congreso. Claro que sí, Diputada Presidenta, gracias por la observación. Con fundamento en el 107 de la ley interna de este Congreso, vengo adicionar, a proponer adiciones a este dictamen. Como bien sabemos, el objeto de la acción legislativa que nos ocupa, radica en otorgar atribuciones al Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para crear Jardines para Polinizadores, a través de diversas reformas al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas, como respuesta a la amenaza que enfrentan los polinizadores, tales como abejas y mariposas, entre otros, debido a la reducción del hábitat por el crecimiento urbano y el uso de pesticidas en la agricultura y en áreas verdes. Acorde a ello, considero que resulta imperante el fortalecimiento de la acción legislativa que nos ocupa, en el sentido que la misma Secretaría y los Ayuntamientos, puedan impulsar las acciones que consideren necesarias para que las obras públicas proliferen en armonía con la reforestación y establecimiento de plantas y árboles endémicos, nativos y melíferos. Como se advierte, estimo conducente generar una corresponsabilidad en el ámbito municipal; para lo cual, preciso necesario adicionar dos fracciones al artículo 45, para señalar que atañe a los municipios por conducto de los Ayuntamientos, además de las acciones vigentes, y en coordinación con la Secretaría antes señalada, la creación de Jardines para Polinizadores dentro de su demarcación territorial administrados en el ámbito de su competencia, así como la promoción para su creación en los ámbitos público, privado y social; además, la implementación de programas, talleres y cursos dirigidos a la ciudadanía para resignificar a los polinizadores y su importancia para la sostenibilidad de los ecosistemas. Por otra parte, resulta imperante considerar la participación social en tan noble tarea, por lo que resulta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

viabile, adicionar un artículo 220 Bis, en el que se enfatice la responsabilidad de respetar, mantener y cuidar de los Jardines para Polinizadores, para contribuir a la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. Finalmente y no menos importante, es el hecho de considerar que los Jardines para Polinizadores a los que se hacer referencia en el dictamen, por lo general se constituyen en dimensiones reducidas de la zona urbana de una ciudad, por lo que, en el afán de robustecer la acción legislativa que nos ocupa, propongo adicionar un párrafo segundo al artículo 235, perteneciente al Capítulo IV, denominado "De la Restauración, Rehabilitación y Recuperación", para señalar que la Secretaría tomará en consideración además de lo señalado por los artículos 78, 78 Bis y 78 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el empleo de plantas y árboles, cuyas especies sean endémicas, nativas, así como melíferas o bien, aquellas que producen néctar y/o polen para la alimentación de los polinizadores, en tratándose de la restauración, recuperación, remediación, rehabilitación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales de la vida silvestre. Lo anterior, en el entendido de que dicho rubro es de vital importancia para los seres humanos, toda vez que la Organización Para las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por sus siglas "FAO", señala que el 70 por ciento de los alimentos que consumimos dependen de la "polinización cruzada" de abejas y otras especies. Asimismo, es de advertir que la ONU afirmó que en las últimas décadas las poblaciones de abejas han disminuido a causa de la pérdida de hábitat y los cambios de patrones en los cambios climáticos, lo que supone una amenaza para una variedad de plantas fundamentales para el bienestar y sustento de los seres humanos. En tal sentido, solicito que las manifestaciones y adiciones descritas sean incorporadas al Dictamen que nos ocupa. Bien, el artículo 216, fracción V diría "impulsar acciones para que las obras públicas proliferen en armonía con la reforestación y establecimiento de plantas y árboles endémicos, nativos y melíferos"; La fracción VI "promover la reforestación estratégica en zonas urbanas y rurales, con plantas y árboles que sean endémicos y nativos de cada área geográfica, propiciando la diversidad de especies melíferas que favorezcan la alimentación de los polinizadores". En el artículo 45, fracción XXV "expedir los reglamentos municipales y disposiciones administrativas para el cumplimiento de este Código"; en la XXVI, "en coordinación con la Secretaría, crear Jardines para Polinizadores dentro de su demarcación territorial administrados en el ámbito de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su competencia, así como promover su creación en los ámbitos público, privado y social, a fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas; XXVII, “diseñar e implementar programas, acciones, talleres y cursos de educación ambiental dentro de su demarcación territorial, dirigidos a la ciudadanía para concientizar y resignificar a los polinizadores y su importancia para la sostenibilidad de los ecosistemas”; en el XXVIII, “impulsar acciones para que las obras públicas proliferen en armonía con la reforestación y establecimiento de plantas y árboles endémicos, nativos y melíferos”; en la fracción XXIX, “promover la reforestación estratégica en zonas urbanas y rurales, con plantas y árboles que sean endémicos y nativos de cada área geográfica, propiciando la diversidad de especies melíferas que favorezcan la alimentación de los polinizadores”. Artículo 220 Bis. Es responsabilidad de toda persona en el Estado, respetar, mantener y cuidar de los jardines para polinizadores, para contribuir a la conservación de biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. Artículo 235. Para efectos del párrafo anterior, la Secretaría tomará en consideración el empleo de especies endémicas para polinizadores. Por último, quiero agradecer al Licenciado David Perales Segura, de la Asociación Apicultura Tamaulipeca, por esta propuesta que nos hizo llegar para que sigamos apoyando el desarrollo sustentable del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.”-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión dictaminadora desea hacer uso de la voz participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“A nombre de la Diputación Permanente, aceptamos la propuesta del Diputado Humberto Prieto.”-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, con relación a los artículos reservados y la propuesta de adición, al haber sido admitida por la Comisión dictaminadora, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor, 1 abstención y 9 en contra**, en consecuencia expídase el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Antes de pasar al siguiente dictamen, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, que menciona lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Le pedí unas copias, Presidenta, que si me podían dar una copia de lo que se agregó o lo que se va agregar, por favor, y nada más que a mí no se me tomó en cuenta lo que se subió y soy parte de la permanente, nada más pido respeto.” -

-----Continuando con el punto de dictámenes, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 30 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y se remite al Titular del Ejecutivo al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta declara un receso por así solicitarlo el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. -----

-----**(RECESO)**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado **Edgardo Melhem Salinas**, para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.** -----

-----Posteriormente la Diputada Presidenta declara un receso por así solicitarlo la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. -----

-----**(RECESO)**-----

-----Se reanuda la sesión, enseguida la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, habiendo registro de participación, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Juan Ovidio García García**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“*Gracias, Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el expedir la Ley de Ganadería para el Estado, con el fin de regular la organización, planeación, mejora, promoción y fomento de la actividad ganadera, con fines de consumo, comercialización, industrialización, investigación o cualquier otro permitido por la ley aplicable. La ganadería es una actividad económica importante en Tamaulipas, que se ha desarrollado a lo largo de la historia, desde la época colonial, dado a las condiciones climáticas* -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

favorables para la cría de ganado. Ahora bien, Tamaulipas es un Estado con una amplia tradición ganadera, que cuenta con una extensa superficie de tierras aptas para la producción ganadera. Esta actividad se ha convertido en un importante motor económico para la región, generando empleos y contribuyendo al desarrollo económico y social, por lo cual, consideramos que es necesario renovar el marco regulatorio, atendiendo a las necesidades y exigencias actuales de la sociedad tamaulipeca. Aunado a lo anterior, Tamaulipas, durante 20 años tuvo un estatus sanitario de “acreditado modificado”, lo que le permitía que se pudiese exportar becerros en piel a Estados Unidos, con una sola prueba de tuberculosis. Sin embargo, en el año 2020, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, determinó reclasificar dicho estatus, degradándolo a “acreditado preparatorio”, lo cual provocó que los productores de la entidad tengan que realizar pruebas de tuberculosis, generando costos extras para estos. De todas estas problemáticas es que nace la necesidad de contar con un nuevo ordenamiento legal, que atienda a las nuevas exigencias y necesidades en materia ganadera, para tener nuevamente un sector ganadero competitivo y recuperar el estatus sanitario. De todo lo anterior, concluimos que, mediante la expedición de este nuevo ordenamiento legal, se establecerá la regulación de la ganadería en el orden estatal, que determinará nuevos lineamientos para la ganadería en general, tales como el control de enfermedades, protección de la flora y fauna y recursos naturales, la entrada y salida de ganado en el Estado, así como las atribuciones bien delimitadas de los sujetos que participan en la materia, también las sanciones a que haya lugar a quien desobedezca los lineamientos establecidos en la Ley. Por último, consideramos que esta ley viene a impulsar el crecimiento económico de la industria ganadera en la región, fomentando la competitividad y sostenibilidad de la ganadería en Tamaulipas, ajustándose a las necesidades, circunstancias y requerimientos, dando respuesta a los problemas que enfrenta el sector pecuario actualmente. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Gracias, Presidenta”-----

*-----Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, que expone lo siguiente:-----*

-----“Gracias, Presidenta. Queridos compañeros, compañeras Diputadas, amigos que nos acompañan desde galerías y quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. Quienes hemos sido Legisladores, sabemos bien, que por el mero hecho de cambiar la ley no se cambia en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

automático una realidad. No por expedir una nueva norma se solucionan los problemas y conflictos añejos, sin embargo, sabemos bien que una buena ley, en especial, una ley construida desde la sociedad, aquí en el Congreso, como el espacio natural de representación popular, una ley como esta que votaremos, que recogió las voces de los distintos sectores involucrados en esta actividad, como lo son empresarios, asociaciones ecologistas, el Gobierno Estatal, los especialistas, esto constituye el mejor punto de partida y que esta ley precisamente sea el instrumento que es la base común, que brindará certidumbre, certidumbre que necesitamos, la certidumbre que nos ha hecho falta para hacer detonar la inversión productiva en este sector tan estratégico para el desarrollo de nuestro Estado desde luego y de nuestro país. De esta manera, en armonía con el resto de la actividad económica de Tamaulipas, tenemos la confianza en que esta ley hará de Tamaulipas, al igual que otros Estados del Norte de nuestro país, un Estado más competitivo, que podrá si seguimos apoyando a este sector especialmente con el tema del agua, con el combate al abigeato, las prácticas desleales de comercio y el combate a enfermedades, a la vez de mayores ingresos para las familias, esto enriquecerá también la dieta de las y los tamaulipecos. En este dictamen, esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, va heredar una muy buena herramienta de desarrollo económico para los tamaulipecos, y especialmente para los municipios de Nuevo Laredo, la gran frontera ribereña, Río Bravo y todos aquellos que tiene esta noble profesión. Agradezco la distinción y desde luego el trabajo que se realizó por iniciativa del compañero Edgar Melhem, gracias compañero, gracias a todas y todos que acogimos esta ley con agrado, con gusto, y bueno, ahora a ponerla en marcha, felicidades. Es cuanto, Presidenta.”-----

-----No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia. -----

-----Antes de la votación, se declara un receso por así solicitarlo el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión y al no existir más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 32 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, y se remite al Titular del Ejecutivo al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta, somete a su consideración, la votación en conjunto, los dictámenes **4** y **5**, programados para el orden del día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación en conjunto los dictámenes de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21** votos a favor y **11** votos en contra.-----

-----A continuación, se le concede la palabra a la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, que solicita reservar el dictamen 5, para su votación.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta, menciona que toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecha del conocimiento del Pleno Legislativo, se procede abordar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, consultando a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes, para su discusión en lo general y en lo particular, por lo cual se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32** votos a favor, el proyecto resolutorio del dictamen 4, programado en el orden del día de la presente sesión, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII al artículo 35 y se adiciona el artículo 39 Quinquies a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21** votos a favor y **12** votos en contra, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado** por **32 votos a favor**. En virtud de que ha sido rechazado el dictamen de referencia, la Diputada Presidenta, lo somete a consideración del Pleno si se autoriza que éste sea devuelto a la comisión dictaminadora, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobado** que el dictamen sea devuelto a la Comisión Dictaminadora, por **32 votos a favor**, en consecuencia, se remite el dictamen a la Comisión de Justicia. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas, para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, y al no existir se clausura la sesión siendo las **diecisiete** horas, con **cuarenta y dos** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticuatro** de **octubre** del actual, a partir de las **diez** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE